INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARÍA GENERAL
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. .
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) (CDP. No. 00 002406 del 14 de enero de 2026)
FECHA DE EMISIÓN:	ENERO 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

Pág.

I. Introducción…… 1
II. Análisis del Mercado……2
III. Aspectos del proceso de contratación……12
III. Entorno internacional……13
V. Marco Regulatorio……14
VI. Aspecto Técnico……15
IX. Conclusiones…… 14

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del despacho de la Secretaría General, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***Contratación directa.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría General realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

II. Análisis del Mercado[1]: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis del mercado para el presente proceso se realizó mediante la verificación de la oferta existente de servicios jurídicos especializados orientados al sector público, teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del objeto contractual.

Dado que se trata de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión jurídica, cuya selección se fundamenta principalmente en la idoneidad, experiencia y capacidad técnica del proveedor, la Entidad no adelantó un ejercicio de cotización masiva ni comparación de precios, sino que efectuó un análisis cualitativo del mercado, centrado en la revisión de proveedores con trayectoria comprobada en el acompañamiento jurídico a entidades territoriales.

Para tal efecto, se realizó la solicitud y revisión de información sucinta del sector, consistente en la evaluación de hojas de vida institucionales, experiencia acreditada, capacidad organizacional y antecedentes contractuales de firmas y profesionales del derecho que prestan servicios similares a entidades públicas del orden municipal, departamental y nacional.

Como resultado de dicho análisis, se verificó que CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF S.A.S. cumple con los criterios de idoneidad, experiencia y capacidad técnica, al acreditar más de treinta (33) años de trayectoria en la prestación de servicios de asesoría jurídica, administrativa y financiera a entidades públicas, con resultados verificables y conocimiento especializado del régimen jurídico aplicable a la administración pública.

La información obtenida fue incorporada en los Documentos del Proceso, particularmente en el Estudio Previo, conforme al marco normativo vigente.

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Estos servicios se tipifican bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) en el Sector de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, específicamente en la División 69 – Actividades jurídicas y de contabilidad, Clase CIIU 6910 – Actividades jurídicas, la cual comprende la prestación de servicios de asesoría, orientación y asistencia jurídica especializada, tales como la emisión de conceptos legales, la elaboración y revisión de actos administrativos, el acompañamiento en actuaciones administrativas, la atención de requerimientos de organismos de control y el apoyo jurídico a entidades públicas en el desarrollo de sus funciones misionales.

Las actividades objeto del presente proceso se encuentran inscritas dentro del **sector terciario de la economía**, caracterizado por la prestación de servicios de naturaleza intelectual que no producen bienes materiales de manera directa, pero que resultan esenciales para el adecuado funcionamiento de la administración pública y la garantía del principio de legalidad en las actuaciones estatales.

En este renglón, las entidades públicas demandan servicios jurídicos especializados que permitan asegurar la correcta aplicación del marco normativo vigente, la prevención del daño antijurídico, la mitigación de riesgos legales y el fortalecimiento de la gestión administrativa. En consecuencia, la contratación de servicios jurídicos especializados constituye un elemento estratégico para la toma de decisiones informadas y el cumplimiento eficiente de los fines del Estado en el ámbito territorial.

Clasificación análoga: Sector de servicios – Sector terciario de la economía.

Importancia del Sector: Desde la perspectiva económica e institucional, el sector de servicios jurídicos especializados desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento del Estado y en la consolidación de la gestión pública, en tanto contribuye de manera directa a la legalidad, transparencia, eficiencia y seguridad jurídica de las actuaciones administrativas.

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, el sector terciario constituye el principal componente de la producción agregada nacional y regional, lo cual evidencia su relevancia como soporte estructural del desarrollo institucional y económico. En el contexto territorial, la adecuada prestación de servicios jurídicos especializados permite a las entidades públicas optimizar sus procesos internos, reducir contingencias legales y garantizar la correcta ejecución de políticas públicas y programas administrativos.

En este sentido, el fortalecimiento del sector de servicios jurídicos especializados se consolida como un factor determinante para el buen gobierno, la protección del interés público y el adecuado funcionamiento de la administración municipal de San José de Cúcuta.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o*

funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (…)

Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando

"(…)"

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

*"(…)" se entiende entonces por contratos de "**apoyo a la gestión"** todos aquellos otros contratos de **"prestación de servicios"** que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.*

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa[2] o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión".

"(…)"

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la Secretaría General del Municipio de San José de Cúcuta pretende contratar la prestación de servicios profesionales especializados orientados al apoyo del componente jurídico de las diferentes actuaciones administrativas a cargo de las Secretarías y dependencias de la Administración Municipal, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones administrativas.

Este proceso se fundamenta en la necesidad de contar con acompañamiento jurídico especializado que permita asegurar la legalidad, coherencia normativa y oportunidad de las decisiones administrativas, así como la atención técnica de requerimientos formulados por organismos de control, la elaboración y revisión de actos administrativos y el seguimiento a las actuaciones que se adelanten en el marco de la gestión pública municipal.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Cúcuta perseverante, segura y productiva" establece como eje transversal el fortalecimiento institucional, la modernización de la gestión pública y la consolidación de una administración

[2] Diferentes al desempeño de funciones públicas administrativas (véase nota de pie de página No. 86 de esta providencia).

eficiente, transparente y orientada a resultados. En este sentido, el fortalecimiento del componente jurídico constituye un elemento esencial para el cumplimiento de las metas estratégicas del municipio, en tanto contribuye a la correcta ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales.

En este contexto, la contratación de servicios jurídicos especializados se configura como un instrumento de apoyo estratégico para la Secretaría General, al permitir la toma de decisiones informadas, la mitigación del riesgo jurídico y patrimonial, y el aseguramiento de una gestión administrativa articulada, eficaz y conforme al marco normativo vigente, aportando así al desarrollo institucional y al cumplimiento de los objetivos del Municipio de San José de Cúcuta.

Aspectos generales del proceso de contratación

- **Objetivo general**

PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

- **Objetivos específicos**

1. **Brindar apoyo jurídico especializado** a las diferentes Secretarías y dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta, mediante la emisión de conceptos jurídicos y orientaciones técnicas que respalden la toma de decisiones administrativas conforme al marco normativo vigente.
2. **Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de actos administrativos**, garantizando su legalidad, coherencia técnica y adecuada motivación, con el fin de reducir riesgos de nulidad, observaciones de entes de control o contingencias jurídicas.
3. **Acompañar jurídicamente las actuaciones administrativas** que se desarrollen en el marco de las funciones de la administración municipal, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad.
4. **Apoyar la atención y respuesta oportuna a requerimientos** formulados por organismos de control, autoridades judiciales y administrativas, relacionados con las actuaciones a cargo del Despacho del Alcalde y las diferentes dependencias municipales.
5. **Contribuir a la prevención del daño antijurídico**, mediante la identificación temprana de riesgos legales y la formulación de recomendaciones jurídicas que permitan adoptar medidas preventivas y correctivas en la gestión administrativa.
6. **Apoyar el seguimiento jurídico a procesos administrativos y contractuales**, aportando insumos técnicos que faciliten su correcta ejecución y el cumplimiento del marco normativo aplicable.
7. **Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Municipal**, sin generar cargas permanentes en la planta de personal, mediante la provisión de servicios jurídicos especializados que complementen el talento humano existente.

- **Actividades inherentes al desarrollo de los objetivos propuestos**

1. **Emitir conceptos jurídicos de apoyo**, verbales y escritos, relacionados con las actuaciones administrativas adelantadas por las diferentes Secretarías y dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta, conforme al marco normativo vigente.

2. **Apoyar la elaboración, revisión y análisis de actos administrativos**, tales como resoluciones, decretos, circulares, delegaciones del ordenamiento del gasto y demás documentos de naturaleza jurídica, verificando su coherencia normativa y técnica.
3. **Brindar acompañamiento jurídico especializado** en el desarrollo de actuaciones administrativas, procesos internos y trámites a cargo de las dependencias municipales, sin que ello implique el ejercicio de función pública o autoridad administrativa.
4. **Apoyar la atención y respuesta a requerimientos** formulados por organismos de control, autoridades judiciales y administrativas, mediante la revisión y validación jurídica de las respuestas proyectadas por la Entidad.
5. **Identificar y analizar riesgos jurídicos** asociados a las actuaciones administrativas y contractuales de la Administración Municipal, proponiendo recomendaciones preventivas y correctivas orientadas a la mitigación del daño antijurídico.
6. **Apoyar el seguimiento jurídico a procesos administrativos y contractuales**, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y alertando oportunamente sobre posibles inconsistencias normativas.
7. **Participar, cuando sea requerido, en reuniones, mesas de trabajo y comités**, aportando criterios jurídicos técnicos que sirvan de insumo para la toma de decisiones administrativas.
8. **Apoyar la sistematización, organización y seguimiento documental** de los expedientes jurídicos y administrativos relacionados con el objeto del contrato, garantizando trazabilidad y adecuada gestión de la información.
9. **Elaborar informes periódicos de actividades**, en los que se detalle el apoyo jurídico brindado, las actuaciones acompañadas, los conceptos emitidos y las recomendaciones formuladas.

- **Justificación:**

El sector correspondiente a la prestación de servicios jurídicos especializados para entidades públicas (CIIU 6910 – Actividades jurídicas) se caracteriza por una oferta heterogénea, compuesta por profesionales independientes y firmas jurídicas que operan bajo esquemas interdisciplinarios, cuya diferenciación principal no se da por precio, sino por nivel de especialización, experiencia en el sector público y capacidad operativa.

En el mercado de servicios jurídicos orientados a la administración pública, la demanda institucional no se satisface mediante la contratación de un único profesional, sino a través de equipos de trabajo especializados, capaces de atender de manera simultánea y continua múltiples actuaciones administrativas, requerimientos de organismos de control, elaboración y revisión de actos administrativos y acompañamiento jurídico estratégico a los despachos directivos.

En este contexto, el sector evidencia que los servicios de alto valor agregado, como los requeridos en el presente proceso, exigen la concurrencia de perfiles profesionales complementarios, tales como abogados especialistas en derecho administrativo y derecho público, con experiencia comprobada en el sector estatal, así como profesionales de apoyo administrativo y documental. Esta estructura responde a la complejidad normativa, al volumen de actuaciones y a la necesidad de garantizar oportunidad, calidad técnica y mitigación del riesgo jurídico y patrimonial.

Desde el punto de vista económico, el mercado de servicios jurídicos especializados para entidades territoriales presenta rangos de contratación que no se determinan por tarifas unitarias, sino por esquemas de honorarios integrales, asociados a la conformación de equipos técnicos, dedicación profesional, nivel de responsabilidad y riesgos inherentes a la actividad.

En consecuencia, los valores contractuales observados en este sector corresponden al costo global del servicio, el cual incluye honorarios profesionales de alta especialización, costos indirectos de operación, coordinación técnica, disponibilidad permanente y producción de entregables jurídicos. Este esquema resulta consistente con la práctica del mercado y con la naturaleza intelectual del servicio, sin que ello implique la configuración de relaciones laborales o subordinación.

Bajo estas condiciones, el valor estimado del contrato y su distribución mensual se encuentran alineados con las dinámicas del sector, en tanto responden a la necesidad de contar con un equipo jurídico especializado, capaz de atender de forma integral y continua las actuaciones administrativas de las diferentes dependencias del Municipio, durante el plazo de ejecución previsto.

- **Justificación de los perfiles profesionales requeridos según la dinámica del sector**

Los servicios jurídicos especializados para entidades públicas evidencia que la atención integral de las actuaciones administrativas de una entidad territorial de la complejidad del Municipio de San José de Cúcuta requiere la participación de perfiles profesionales con distintos niveles de formación y experiencia, cuya concurrencia permite garantizar eficiencia, calidad técnica y oportunidad en la prestación del servicio.

En el mercado, este tipo de servicios no se desarrolla de manera unipersonal, sino mediante esquemas colaborativos e interdisciplinarios, en los cuales los distintos perfiles cumplen funciones diferenciadas y complementarias, acordes con el nivel de complejidad de las actuaciones a atender.

- Abogado(a) Especialista en Derecho Administrativo o Derecho Público (Perfil Senior)

Este perfil resulta indispensable en el sector para la atención de asuntos jurídicos de alta complejidad e impacto institucional, tales como la emisión de conceptos jurídicos estratégicos, el análisis de situaciones administrativas con potencial incidencia patrimonial, el acompañamiento a procesos decisorios y la prevención del daño antijurídico.

El mercado demanda que este tipo de perfil cuente con formación especializada y experiencia comprobada en el sector público, dada la necesidad de interpretar y aplicar de manera adecuada el régimen jurídico administrativo, contractual y constitucional, así como de orientar técnicamente las actuaciones de las distintas dependencias.

- Abogado(a) con experiencia en Derecho Público / Contratación Estatal

El sector reconoce la necesidad de contar con abogados con experiencia específica en derecho público y contratación estatal para apoyar de manera operativa la elaboración, revisión y seguimiento de actos administrativos, así como la atención de requerimientos formulados por organismos de control y entes de vigilancia.

Este perfil permite atender el volumen de actuaciones administrativas propias de la entidad, garantizando respuestas oportunas y técnicamente fundamentadas, bajo la coordinación del perfil senior, lo cual resulta consistente con las prácticas habituales del mercado de servicios jurídicos especializados.

- Profesional de apoyo administrativo y gestión documental

De acuerdo con la dinámica del sector, la prestación eficiente de servicios jurídicos especializados requiere el apoyo de perfiles orientados a la gestión administrativa y documental, responsables de la organización, sistematización, seguimiento y consolidación de la información generada durante la ejecución del contrato.

Este perfil contribuye a la trazabilidad de las actuaciones administrativas, a la elaboración de informes y al adecuado manejo de los soportes documentales, permitiendo optimizar el tiempo de los profesionales jurídicos y garantizar la calidad y oportunidad de los productos entregables.

- **Proporcionalidad de los perfiles**

La concurrencia de los perfiles descritos se encuentra alineada con las prácticas del sector y responde a la complejidad, volumen y naturaleza de las actuaciones administrativas a apoyar. Su justificación no obedece a la creación de una estructura laboral, sino a la necesidad de contar con capacidades técnicas suficientes para la adecuada ejecución del objeto contractual, bajo esquemas de prestación de servicios profesionales especializados.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

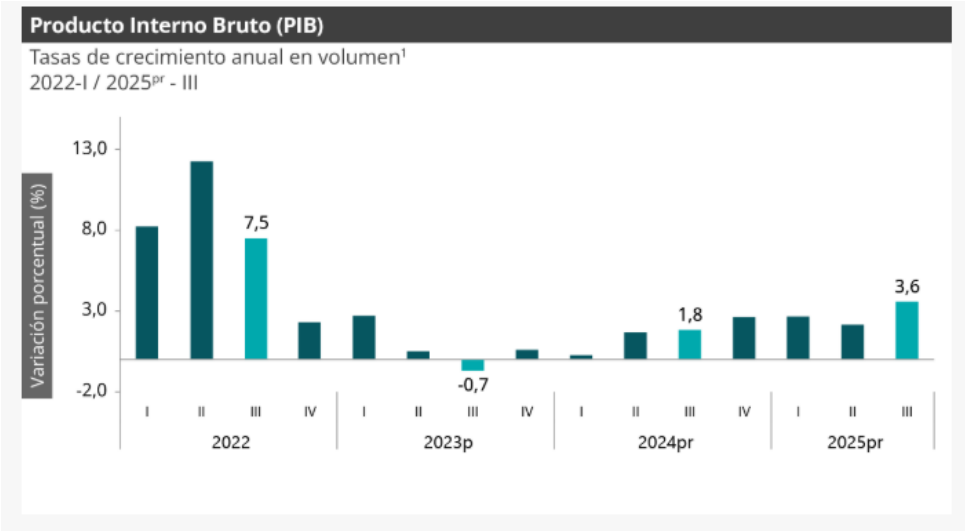
El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) (Información actualizada el 18 de noviembre de 2025 - DANE) evidencia una dinámica de crecimiento moderado, con variaciones positivas que reflejan una recuperación gradual de la actividad económica. En este contexto, se identifican sectores específicos que concentran la mayor contribución al crecimiento del valor agregado, tanto en términos anuales como en el acumulado del año y en la variación trimestral.

En el análisis de la variación anual, se destaca el crecimiento de las actividades asociadas a la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, las cuales registran un aumento del 8,0%, aportando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento resalta el papel estratégico del sector público y de los servicios sociales en la dinámica económica del país. De igual manera, el conjunto de actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida presenta un crecimiento del 5,6%, con una contribución de 1,2 puntos porcentuales, evidenciando la relevancia del consumo, la logística y los servicios conexos. Por su parte, las Industrias manufactureras crecen un 4,1%, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el PIB registra un crecimiento acumulado del 2,8%, manteniendo una senda de expansión. En este periodo, las actividades que mayor aporte realizan al valor agregado corresponden nuevamente al Comercio, Transporte, Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,1% y una contribución de 1,0 punto porcentual. Le siguen las actividades de Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecen un 4,4%, aportando 0,7 puntos porcentuales, y el sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento del 4,1% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

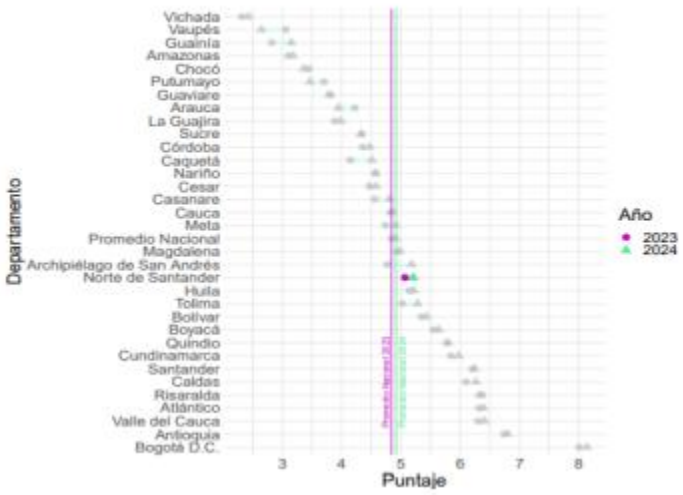
Desde la perspectiva trimestral, al comparar con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario registra un crecimiento del 1,2%. En este comportamiento se destacan nuevamente las actividades de Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, con un crecimiento del 3,4%, seguidas por las Actividades financieras y de seguros, que crecen un 2,3%, y las Industrias manufactureras, con un aumento del 1,5%.

En conjunto, estos resultados evidencian que los sectores vinculados a la prestación de servicios sociales, la gestión pública y la atención a necesidades básicas de la población mantienen una contribución significativa a la dinámica económica, consolidándose como componentes clave del crecimiento y del sostenimiento del valor agregado, especialmente en contextos de atención social y provisión de servicios esenciales..



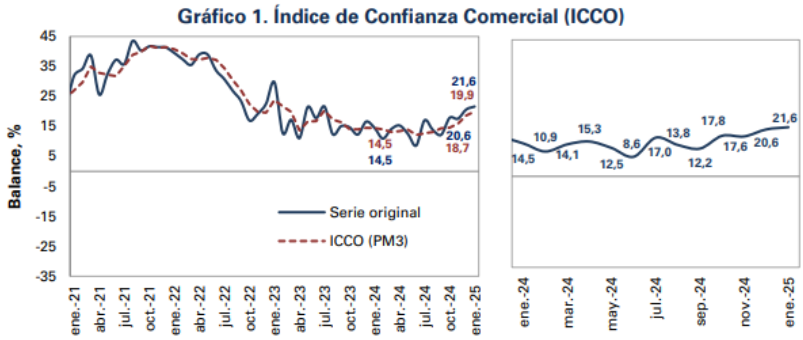
De acuerdo con el último documento de Perfiles Económicos Departamentales para Norte de Santander del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en enero de 2025 https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudioseconomicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/norte-de santander/2025/enero/oee-jcy-perfil-departamental-norte-de-santander-11feb25.pdf.aspx, Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 5.2, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Indice Departamental de Competitividad



En diciembre de 2024, el desempleo en Colombia bajó a 9,1%, mejorando frente al 10% del año anterior. La participación laboral subió levemente a 64,4%, y la ocupación creció a 58,5%. En resumen, el mercado laboral mostró signos de fortalecimiento.

Gráfico 1. Índice de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.
*PM3: promedio móvil de 3 meses.

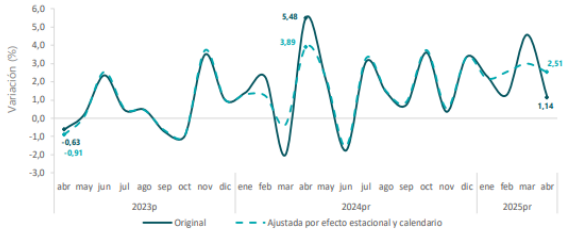
En enero de 2025, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 21,6%, registrando un aumento de 1,0 punto porcentual (pp) frente a diciembre de 2024 (20,6%) y un crecimiento de 7,1 pps respecto a enero de 2024 (14,5%). Este comportamiento positivo se explica principalmente por el aumento de 10,6 pps en las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre. Sin embargo, la percepción de la situación actual disminuyó 2,2 pps, mientras que el nivel de existencias subió 5,6 pps, lo que indica algunos retos en la dinámica operativa actual.

El promedio móvil trimestral (PM3) del ICCO fue de 19,9%, lo que representa un aumento de 1,2 pps frente a diciembre (18,7%) y de 5,4 pps respecto a enero de 2024 (14,5%), consolidando una tendencia de recuperación sostenida desde mediados de 2024.

Por su parte, el Índice de Confianza Industrial (ICI) alcanzó 2,0%, aumentando 2,2 pps respecto al mes anterior (-0,2%) y 1,8 pps frente a enero de 2024 (0,2%). El crecimiento se debe a un fuerte incremento en las expectativas de producción (+15,3 pps), aunque contrarrestado por la caída en el volumen de pedidos (-6,5 pps) y el aumento en las existencias (+2,4 pps).

En cuanto al comercio exterior, el cuarto trimestre de 2024 mostró mejoras en las expectativas del valor exportado (+20,2 pps), en los pedidos (+15,9 pps) y en la rentabilidad (+4,9 pps). El Plan Vallejo fue identificado como el factor más favorable, mientras que las dificultades en el transporte interno siguen siendo el principal obstáculo para la actividad exportadora.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



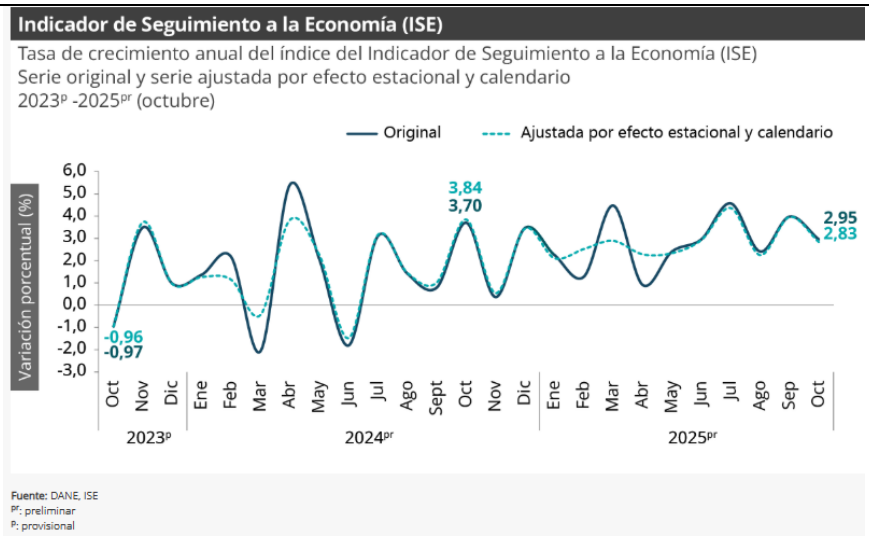
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), en su serie original y en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, evidencia la evolución reciente de la actividad económica durante el periodo 2023p–2025pr (octubre), mostrando un comportamiento caracterizado por fluctuaciones mensuales, pero con una tendencia general de crecimiento moderado.

Durante el cierre de 2023, el ISE presentó variaciones negativas, alcanzando tasas cercanas a -1,0%, lo cual reflejó una desaceleración de la actividad económica en ese periodo. No obstante, a lo largo de 2024 se observa una recuperación progresiva, con variaciones positivas que alcanzan niveles cercanos al 3,8% en algunos meses, evidenciando una mejora gradual en el dinamismo económico. Este comportamiento se mantiene tanto en la serie original como en la serie ajustada, lo que indica que la tendencia no responde únicamente a efectos estacionales.

En el transcurso de 2025pr, el indicador mantiene un comportamiento positivo, con tasas de crecimiento que oscilan alrededor del 3,0%, alcanzando valores de 2,95% en la serie original y 2,83% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario en el mes de octubre. Estas cifras reflejan una estabilidad relativa en el crecimiento económico, con menor volatilidad frente a periodos anteriores.

En términos generales, la evolución del ISE sugiere una economía en proceso de consolidación, con un ritmo de crecimiento moderado y sostenido. Este contexto resulta relevante para el análisis sectorial, en la medida en que incide sobre la capacidad institucional y fiscal para la provisión de servicios sociales y asistenciales, así como sobre la demanda de servicios esenciales asociados a la atención de la población en condición de vulnerabilidad.



El Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, según cifras del DANE, evidencia una leve moderación en su comportamiento inflacionario para diciembre. En términos de variación anual, el IPC pasó de 5,20 % en diciembre de 2024 a 5,10 % en diciembre de 2025, lo que indica una desaceleración marginal en el ritmo de crecimiento de los precios al consumidor en el periodo de doce meses.

Por su parte, la variación mensual del IPC correspondiente al mes de diciembre muestra una reducción más marcada, al ubicarse en 0,46 % en 2024 frente a 0,27 % en 2025. Este resultado refleja un menor incremento de los precios en el corto plazo durante diciembre de 2025 en comparación con el mismo mes del año anterior.

En conjunto, los datos sugieren que, aunque el nivel general de precios continúa registrando aumentos, tanto la inflación anual como la mensual presentan una tendencia a la baja, lo cual apunta a una moderación gradual de las presiones inflacionarias hacia el cierre del año.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

Es pertinente contrastar la variación del subsector con el comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente para el mismo periodo.
.

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

i. Entorno internacional

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

Aquí tienes un análisis técnico y profesional del comportamiento de la TRM, basado en la gráfica de los últimos 90 días (octubre 2025 - enero 2026), siguiendo el formato solicitado:

Análisis de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es el indicador oficial que refleja el valor del dólar estadounidense en pesos colombianos, certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones del día hábil anterior.

Durante los últimos 90 días, el precio del dólar en Colombia ha mostrado una tendencia general a la baja, caracterizada por una alta volatilidad a finales de 2025 y una corrección más profunda al inicio de 2026.

A finales de octubre de 2025, el valor del dólar se ubicaba en sus niveles más altos del periodo, rondando los $3.890 pesos colombianos. Durante el mes de noviembre, la divisa experimentó fluctuaciones significativas, con picos cercanos a los $3.870 y descensos intermitentes que llevaron el precio a probar el soporte de los $3.710. A mediados de diciembre, se registró un último repunte importante hacia los $3.880, punto a partir del cual se consolidó una trayectoria descendente más marcada.

La caída más notoria se ha presentado desde finales de diciembre de 2025 hasta la fecha actual, 21 de enero de 2026. En este lapso, el dólar rompió la barrera psicológica de los $3.700, alcanzando niveles mínimos cercanos a los $3.650 hacia mediados de enero. Actualmente, aunque se observan leves correcciones técnicas, la TRM se cotiza alrededor de los $3.674, manteniéndose significativamente por debajo de los valores observados al inicio del trimestre analizado.



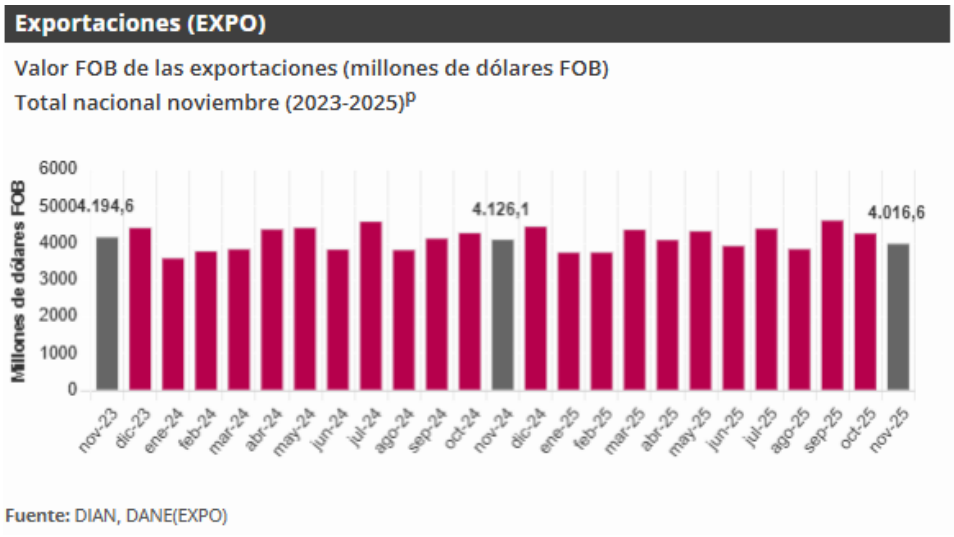
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2025 las ventas externas de Colombia alcanzaron un valor de US$4.016,6 millones FOB. Este resultado representa una disminución del 2,7% en comparación con noviembre de 2024, una tendencia que se explica principalmente por el comportamiento del sector energético.

El grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, que tradicionalmente lidera la canasta exportadora, sufrió una caída significativa del 26,0% en sus ventas externas durante este mes. Este descenso estuvo marcado por la reducción en el volumen de hidrocarburos, específicamente con la exportación de 12,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que significó una contracción del 7,6% frente al mismo periodo del año anterior.

En contraste con la caída del sector extractivo, otros grupos mostraron una participación relevante en la composición del valor exportado:

- El sector de Agropecuarios, alimentos y bebidas consolidó una participación del 33,7% del valor FOB total.
- El grupo de Manufacturas aportó el 23,1% de las ventas externas.
- Otros sectores, impulsados por diversos productos, representaron el 7,8% restante.

A pesar de la contracción del sector de combustibles, este siguió siendo el principal componente de las ventas externas con una participación del 35,4%. No obstante, el dinamismo de los sectores no minero-energéticos, especialmente el agropecuario, continúa ganando terreno en la estructura exportadora nacional frente a la volatilidad de los precios y volúmenes de las industrias extractivas.



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

IV. *Características del proceso de contratación y propuesta económica*

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.".**

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Contratación directa, amparado en la causal del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

1. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente Contrato será de 3 Meses y 15 Días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

2. **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESPACHO - BIERMAN SUAREZ MARTINEZ de la dependencia SECRETARÍA GENERAL, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: TRES (3) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE SESENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($60,000,000.00) CADA UNO Y UN PAGO DE TREINTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($30,000,000.00). Los pagos quedan condicionados al Plan Anualizado de Caja (PAC).

IV. Entorno Internacional [3] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9 : "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

La prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo jurídico a las actuaciones administrativas de las entidades territoriales se encuentra regulada por un conjunto de normas de carácter constitucional, legal y reglamentario que definen las condiciones bajo las cuales las entidades públicas pueden contratar este tipo de servicios, garantizando los principios de legalidad, planeación, economía, transparencia y responsabilidad.

1. **Constitución Política de Colombia**

- **Artículo 209**: Establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales se materializan mediante la contratación de servicios especializados cuando la entidad no cuenta con capacidad instalada suficiente.
- **Artículo 210**: Permite a las entidades del Estado desarrollar sus funciones con el apoyo de particulares, bajo las condiciones que señale la ley.

2. **Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**

- **Artículo 3**: Define los fines de la contratación estatal, orientados al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos.
- **Artículo 32, numeral 3**: Reconoce el contrato de prestación de servicios profesionales como el instrumento jurídico adecuado para la contratación de actividades especializadas que no pueden desarrollarse con personal de planta o que requieren conocimientos técnicos específicos.

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

3. **Ley 1150 de 2007**
- Introduce criterios de eficiencia y racionalización del gasto público.
- Refuerza la necesidad de estudios y análisis previos que justifiquen la modalidad y condiciones de contratación.

4. **Decreto 1082 de 2015**
- **Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes**: Regula la etapa de planeación contractual y la obligación de adelantar estudios previos y análisis del sector, como soporte técnico y jurídico del proceso de contratación.
- Establece la necesidad de identificar el sector económico, los oferentes y las condiciones del mercado.

5. **Ley 489 de 1998**
- **Artículos 95 y 96**: Permite la colaboración entre entidades y particulares para el cumplimiento de funciones administrativas, sin que ello implique delegación de funciones públicas ni creación de relaciones laborales.

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar el convenio, con el fin de desarrollar a cabalidad la " **PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.** ".

III. Análisis de la Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"

El proceso que adelantará la Administración Municipal, a través de la Secretaría General, se encuentra enmarcado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales especializados, cuyo objeto es apoyar el componente jurídico de las diferentes actuaciones administrativas a cargo de las Secretarías y dependencias de la Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta.

La contratación de estos servicios tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional para la atención oportuna y técnicamente fundamentada de los asuntos jurídicos de la entidad, mediante el acompañamiento, análisis y apoyo especializado en la elaboración, revisión y seguimiento de actuaciones administrativas, sin que ello implique la delegación de funciones públicas ni la configuración de relaciones laborales.

Los servicios requeridos se encuentran insertos en el sector terciario o de servicios, particularmente en el segmento de servicios profesionales, científicos y técnicos, los cuales no están orientados a la producción de bienes materiales, sino a la provisión de conocimiento especializado indispensable para el adecuado cumplimiento de las funciones administrativas de la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en el presente documento y en los estudios previos del proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACION	MUNICIPIO
Alcaldía Municipal de Los Patios	LP-PS-012-2024	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el componente jurídico en las actuaciones administrativas y contractuales de la entidad	$180.000.000	Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales	Los Patios
Alcaldía Municipal de Villa del Rosario	CD-PS-021-2024	Prestación de servicios profesionales jurídicos para el acompañamiento, revisión y elaboración de actos administrativos de las diferentes dependencias	$195.000.000	Contratación Directa	Villa del Rosario
Alcaldía Municipal de Ocaña	PSJ-014-2023	Prestación de servicios profesionales especializados en derecho administrativo para el apoyo a las actuaciones jurídicas y administrativas de la entidad territorial	$210.000.000	Contratación Directa – Servicios Profesionales	Ocaña
Gobernación de Norte de Santander	CD-PS-089-2024	Prestación de servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo y acompañamiento a las actuaciones administrativas de la entidad	$240.000.000	Contratación Directa	San José de Cúcuta

El adecuado desarrollo de las actuaciones administrativas y el correcto sustento jurídico de las decisiones institucionales fortalecen la gobernabilidad, la seguridad jurídica y la confianza ciudadana en la gestión pública. En este sentido, contar con profesionales especializados que apoyen el componente jurídico de la administración municipal resulta fundamental para garantizar que las decisiones adoptadas por las distintas Secretarías y dependencias se ajusten al marco normativo vigente y a los principios que rigen la función administrativa.

Las entidades públicas, tanto a nivel nacional como territorial, recurren de manera habitual a la contratación de servicios profesionales especializados en derecho administrativo y derecho público, con el fin de fortalecer su capacidad institucional, prevenir el riesgo jurídico y asegurar el cumplimiento oportuno de sus planes, programas y metas. Este tipo de contratación permite atender de manera técnica y eficiente las exigencias propias de la gestión pública, sin generar cargas permanentes para la entidad.

En el marco del presente proceso, la prestación de servicios jurídicos especializados permitirá apoyar la elaboración, revisión y seguimiento de actuaciones administrativas, así como la atención de requerimientos de organismos de control y el acompañamiento jurídico a las dependencias municipales, contribuyendo a la toma de decisiones informadas, a la mitigación del daño antijurídico y al fortalecimiento de la gestión administrativa del Municipio de San José de Cúcuta.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente contrato de prestación de servicios, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró:

Yeritza Alejandra Ortega Garcia - Profesional Especializada